

## DIARIO DE

## MALLORCA

del miércoles 16

de Setiembre 1812



*San Cornelio Papa. = 40 horas en San Fransieco de Asis.*

Observaciones Meteorológicas de ayer. Atec. As.

Epocas.	Termómet.	Barómet.	Atmósfera.	Sale el Sol á las
6 de la m.	19 g. $\frac{1}{2}$	28 p. 3 l.	E.	5 y 48 m. 27 s.
12 de la dia	21 g.	28 p. 3 l.	E.	se pone á las 6
6 de la t.	20 g.	28 p. 3 l.	E.	y 12 m. y 33 s.

*El Excmo. Sr. D. José Vazquez Figueroa, secretario interino del Despacho de Hacienda de España, ha comunicado á esta Junta Superior, con fecha de 16 de julio último, la orden siguiente:*

Excmo. Sr. = No debiendo correr la moneda francesa en el pais libre de enemigos, ha tenido á bien mandar la Regencia del reyno, que á los militares que la aprehendan ó tengan cualquiera partida de ella, se les reciba á cambio por la española en la tesorería del ejército á que corresponda, segun lo permita la exístencia de fondos en ella, y solamente por su valor intrínseco, que es el que se expresa en la adjunta tarifa; pero no por el que se señala á la misma en la que se ha formado y publicado en Madrid en 1808, baxo el gobierno del duque de Berg, que en los mismo términos se admita á los demas ciudadanos en las respectivas tesorerías de provincia y depositarías de rentas; y que unas y otras oficinas remitan la que recojan, para su mas pronta fun-

dicion y reduccion á española, á la casa de moneda mas inmediata, cuyos superintendentes cuidarán de reintegrar en esta á las mismas dependencias de la que se lleve á ellas, con arreglo al valor que se indica en aquella tarifa; esperando S. A. que todos los que tengan moneda francesa se aprovecharán de este recurso solamente para remediar sus necesidades, y con la prudencia que corresponde, á fin de no recargar las expresadas dependencias con unos metales que no pueden tener aplicacion al pronto: que usarán de la misma en los cambios los gefes de las citadas oficinas; y que todos los que retengan partidas considerables de aquella moneda, la enviarán directamente para su fundicion á la casa mas inmediata, en donde se les devolverá reducida á española, con arreglo á la tarifa publicada con esta fecha. Y de orden de S. A. lo comunico á V. E. para su inteligencia y cumplimiento en la parte que le corresponda.

*Tarifa del valor á que deberán admitirse las monedas francesas en las tesorerías de ejército y provincia, y en las depositarías de rentas.*

MONEDAS DE ORO. Rs. v. Ms.		MONEDAS DE PLATA. Rs. v. Ms.	
Luis de 48 libras. . . . .	174 <sup>99</sup> 10.	El Luis . . . . .	19 <sup>99</sup> 26.
Idem de 24. . . . .	87 <sup>99</sup> 5.	Medio idem . . . . .	9 <sup>99</sup> 30.
Napoleon de 40 francos . . . . .	148 <sup>99</sup> 12.	Quarto idem . . . . .	4 <sup>99</sup> 32.
Idem de 20 francos . . . . .	74 <sup>99</sup> 6.	Napoleon de 5 francos . . . . .	17 <sup>99</sup> 2.
		Dos francos . . . . .	6 <sup>99</sup> 28.
		Un franco . . . . .	3 <sup>99</sup> 14.
		Medio franco . . . . .	1 <sup>99</sup> 24.
		Un cuarto de franco . . . . .	0 <sup>99</sup> 29.

Y para que llegue á noticia de los habitantes de este reyno, y tenga su debido cumplimiento, ha acordado la Junta se pùblique y fixe en los parages acostumbrados de esta ciudad, la de Alcudia y demas pueblos de esta isla.

Palma 13 de setiembre de 1812. — *El Marques de Coupigny.* — *Mariano Ramon de Cererols.* — *Nicolás Dame-to.* — *Nicolás García de Atienza,* secretario.

*El Excmo. Sr. D. Antonio Cano Manuel,* secretario de Estado y del Despacho de gracia y justicia, con fecha de 12 de agosto último, ha remitido de orden de la Regencia del reyno á esta Junta superior, la proclama que con la del 8 dirigió S. A. á los españoles, que á la letra es como sigue:

### ESPAÑÓLES:

Cúmplense por fin vuestras esperanzas. Las huestes enemigas aban'onan presurosas este hermoso suelo que han infestado con su presencia, y vuestros leales corazones respiran del duro cautiverio en que han gemido tanto tiempo. Albricias, compatriotas, vamos á coger el fruto de tantos sacrificios y desvelos, y es llegado sin duda el dia feliz de ver consumada la obra grande de nuestra libertad. ¡Españóles, á las armas! ahora mas que nunca son necesarias actividad y energía: ahora mas que nunca debe resonar el grito tremendo de guerra y venganza, que es nuestra divisa. ¡A las armas! y no quede brazo inútil en tamaña empresa. Breves instantes bastarán para acabar de humillar la altivéz de nuestros enemigos, que en vano buscan su salud en la fuga. Sus águilas azoradas huyen con vuelo icierto delante de este ejército vencedor, mas de una vez las ha cubierto ya de confusion y oprobio, y abandonan sus Castillas, y aun la capital del reyno. Pero no se os disimula que en circunstancias tan lisonjeras son necesarios todavia grandes esfuerzos para quebrantar del todo vuestras cadenas. El Gobierno os ha presagiado mil veces este dichoso momento: sus tareas no han tenido otro objeto que vuestra felicidad, cimentada en las bases sólidas de la constitucion que ha sancionado el Congreso supremo, y que muchas de vuestras provincias han jurado ya con el entusiasmo propio de

hombres que saben apreciar su libertad ; y no duda que en este instante precioso vuestros esfuerzos coronarán sus mas ardientes deseos. Cádiz 8 de agosto de 1812. = *El duque del Infantado*, presidente.

Y previniéndose por Real orden se publique , ha acordado esta Junta que asi se verifique para que llegue á noticia de todos , circulandola á todo este Reyno, y fixandola en los parages acostumbrados de esta Ciudad , la de Alcudia , y demas Pueblos forences. Palma 13 de Setiembre de 1812.

*Noticias del pais.*

Por último término queda señalado el dia 17 del corriente á las 5 de la tarde en el patio del real palacio para verificar el remate del alumbrado.

*Embarcaciones que ayer dieron fondo en este Puerto de Palma*

De Villanueva en 3 dias la Javega Cármen , su patron Pedro Juan Maura mallorq. , en lastre ; el Javeque Sto. Cristo , su patron Antonio José Garcia mallorq. en lastre ; la Goleta Rosario , su capitan D. Cristobal Culando catalan en lastre y balija de Cádiz ; el Pingüe la Concepcion , su patron Martin Mulet mallorq. , en lastre y balija de Cádiz y de Cataluña ; el Pingüe el Carmen , su patron José Bordas catalan, en lastre.

De las costras de Francia la Fragata de S. M. B. Valantera , su comandante Wallgrave ingles.

De S. Feliu en 2 dias el Pingüe S. José , su patron Feliu Molines catalan , lastre.

De Mahon en 1 dia la Javega el Carmen , su patron Antonio Covas mallorq. , en lastre.

De Arens en 4 dias el Bergantin S. Francisco de Asis , su capitan José Lliné catalan , con cargo de varios géneros ; la Jayega S. José , su patron Lucas Ferrá mallorq , en lastre ; y el Laud del patron Domingo Anglada catalan con aros de pipa y terralla.

*Teatro.* Tragedia *La Riquel* con tonadilla , y saynete.

*Imprenta de Buena Ventura Villalonga.*